Asunción, 03 de agosto de 2023

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte Nº: 6761
Fecha: 07 AGO 2023 Hora: 7:48
Firma: Fojas: 05

Nota DI

Señor

Christian Alejandro Ríos Ramírez, Gobernador
GOBERNACIÓN del DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

Nº	Código de establecimiento escolar	Código de institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0701050	4692	Esc.Bás.Nº:5187 Juan Carlos Hrase (Encarnación)	Construcción de Cocina-Comedor	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 717/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas según los **Expediente Nº: 209496/2023 del 31 de julio de 2023**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Gobernación del Departamento de Itapúa, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley Nº: 4758/2012:** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
Infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos.. "

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. El Decreto Reglamentario N°: 10.504: *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. La Resolución Ministerial N°: 7050/2012: *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. La Resolución N°: 14386/2013: *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. La Resolución Ministerial N°: 717/2023: *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM N°: 084/2023

A : **Ing. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 03 de agosto de 2023

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a las notas de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Gobernador del Departamento de Itapúa, Sr. Christian Alejandro Ríos Ramírez , según **Expediente N°: 209496/2023** de fecha 31/07/2023, recibidos el 03/08/2023, a fin de informar lo que sigue:

El Proyecto de:

- **Construcción de Cocina-Comedor , en la Esc. Bás N°: 5187 "Juan Carlos Hrase",del Distrito de Encarnación** ; cumple con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Gobernación de Itapúa, lance la licitación correspondiente para la ejecución del proyecto mencionado.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 209496
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR:
FECHA: 03 AGO 2023 HORA: 11:35
FIRMA RECEPTOR:

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

Revisado por:

GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

Nota SG N° 919/2023

Encarnación, 26 de julio de 2023.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 209496
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 31 JUL 2023 HORA: 11:29
FIRMA RECEPTOR:

Señor
Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana, Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de saludarlo cordialmente y a la vez remitir, en formato digital, el Proyecto de obra a ser construido por la Gobernación de Itapúa, con fondos del FONACIDE, *Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Básica N° 5187 "Juan Carlos Hrase"*, del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, para la aprobación correspondiente.

Se designa como nexo sobre lo referido, al Lic. Críspulo Roberto Piris Rojas, Secretario de Educación y Ciencias de la Gobernación de Itapúa, Teléfono Celular (0985) 752448, para los fines que hubiere lugar.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra más alta y distinguida consideración.

MSc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

CHRISTIAN ALEJANDRO RIOS RAMIREZ
Firmado digitalmente por CHRISTIAN ALEJANDRO RIOS RAMIREZ
Fecha: 2023.07.27 11:12:39 -04'00'
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon

Gmail

Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>

Nota N° 919/2023

3 mensajes

Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
31 de julio de 2023, 9:43

Buenos dias

Por indicaciones del Gobernador de Itapúa, le remito por este medio la nota N°919 /2023, en la cual se anexan documentos para conocimiento y consideración del Ing. Victor Villasboa,
Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

Le agradeceré que por favor remita acuse de haber recibido esta comunicación.

Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Nota N° 919.pdf
181K

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Para: Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>
1 de agosto de 2023, 7:38

Buenos días
Documento recibido como expediente N° 209496 del 31/07/2023.
Atte,

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>
Enviado: lunes, 31 de julio de 2023 09:43
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: Nota N° 919/2023

[El texto citado está oculto]

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Para: Gobernación de Itapúa <generalitapuapy@gmail.com>
4 de agosto de 2023, 11:59

Buenas.
Se remite autorización de obra.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C